



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 23 NOV 2004

VISTO: El Expediente de este Organismo de Control S.C. N° 169/04 caratulado: "INVESTIGACIÓN S/DENUNCIA PRESUNTO COBRO INDEBIDO DE VIATICOS EX PRESIDENTE I.P.A.U.S.S."; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actuaciones indicadas precedentemente se ha solicitado al Sr. Presidente del I.P.A.U.S.S., mediante Nota T.C.P.(IPAUSS) N° 168/04 de fecha 27/09/04 emitida por el Auditor Fiscal interviniente, dos requerimientos, siendo contestada la misma en forma parcial por Nota N° 693/04 Letra: Secretaría General I.P.A.U.S.S.

Que la falta de contestación se refería a las conclusiones arribadas por el Ente, a los fines de que el mismo defina si los gastos abonados en concepto de alojamiento y/o alquiler le corresponden los descuentos previsionales y sociales de ley.

Que ante la situación indicada precedentemente, por Nota T.C.P.S.C. N° 1341/04 Letra: T.C.P.S.C. con fecha 22/10/04 se reiteraron los requerimientos, otorgando un plazo de tres (3) días para contestación, no recepcionado hasta el día de la fecha respuesta correspondiente.

Que se encuentra ampliamente superado dicho plazo sin que hasta la fecha se haya dado cumplimiento a lo peticionado.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTIMAR al Presidente del I.P.A.U.S.S. C.P.N. Marcos Cesar MORA, para que en un plazo improrrogable de TRES (3) días, contados a partir de la notificación de la presente, dé cumplimiento a lo solicitado en el punto 2° de la Nota T.C.P. (IPAUSS) N° 168/04 y reiterado por Nota T.C.P.S.C. N° 1341/04, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 239 /04 V.A.-

T.C.P.	
Revisó:	
Confeccionó:	
Controló:	
Voto:	<i>m</i>

[Signature]
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Tribunal de Cuentas de la Provincia